

103716

Guayaquil, 4 de Marzo del 2016

Señora
ABG. CAROLINA ANDREA VALLEJO RAU
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle, que en la Junta General Universal de Accionistas de la compañía GUIBEKU S.A., en Sesión llevada a cabo en esta ciudad, el 4 de Marzo del presente año, resolvió reelegirla PRESIDENTE, de la compañía por el plazo de cinco años. De conformidad a lo que establece el artículo VIGESIMO SEXTO del Estatuto Social, entre otras atribuciones le corresponde ejercer, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, esto es sin necesidad de la intervención de otro funcionario.

Usted ejercerá las funciones, facultades y deberes de conformidad a lo que establecen los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías y demás Leyes de Ecuador.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan, en la Escritura Pública de Constitución, la misma que fue otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 28 de septiembre del año 2000 y aprobados por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. 0001302 del 14 de febrero del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 2 de marzo del 2001.

De usted, muy atentamente

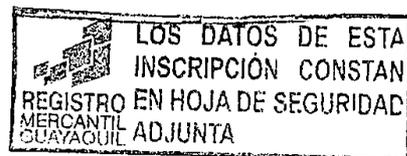


CAROLINA FRANCISCA RAU LERTORA
Secretaria de la Junta
C.I. 170679891-3

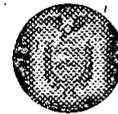
ACEPTO EL CARGO
Guayaquil, 4 de marzo del 2016



ABG. CAROLINA ANDREA VALLEJO RAU
C.I. 091194209-2



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:16.887
FECHA DE REPERTORIO:02/may/2016
HORA DE REPERTORIO:11:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Mayo del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **GUIBEKU S.A.**, a favor de **CAROLINA ANDREA VALLEJO RAU**, de fojas **19.022 a 19.025**, Registro de Nombramientos número **5.047**.

ORDEN: 16887



Guayaquil, 04 de mayo de 2016


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *ho*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1392341

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAOUIL

30 MAY 2015

RECIBIDO

Hora 11:40

Firma GENESIS